



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 0148 - MHyF - 2022
N° 813 - MOySP - 2022

05 MAY 2022
05 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° 708-000773-2021 registro de la CAJA DE ACCIÓN SOCIAL, dependiente del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones, se gestiona la suscripción de un Convenio para la Ejecución de la Obra de Remodelación de la "Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social", entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de San Juan y la Caja de Acción Social.

Que por Departamento Administrativo de la Caja de Acción Social, se adjunta Proyecto de Convenio para la Ejecución de Obra; tomando intervención Asesoría Letrada de la Caja de Acción Social, expresando que no se le formulan objeciones y que corresponde se proceda a su formal aprobación, debiendo dictarse el acto administrativo pertinente.

Que a fojas 11 vuelta, la Sra. CPN Marisa S. López, Ministra de Hacienda y Finanzas y el Ing. Roberto W. Tello, Auditor Técnico de la Contaduría General de la Provincia, dan el Visto Bueno al Proyecto de Convenio, para la prosecución del trámite.

Que toma intervención la Jefa de Asesores del Ministerio de Obras y Servicios Públicos respecto al Proyecto de Convenio para la Ejecución de la Obra de Remodelación de la "Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social", por un monto estimativo de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.425.960,40); realizando observaciones a las Cláusulas Primera, Tercera, Cuarta, Sexta y Octava; las que son reformuladas de acuerdo a lo solicitado.

Que desde el Departamento Administrativo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con el Visto Bueno del Sr. Secretario de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos al Proyecto de Convenio adjunto a fojas 19, remite las actuaciones a la Caja de Acción Social para su conocimiento y demás efectos; procediéndose a la firma del Convenio para la Ejecución de la Obra de Remodelación de "Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social", por parte del MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, su titular Sr. JULIO ORTIZ ANDINO y de la CAJA DE ACCIÓN SOCIAL, su Presidente CPN CLAUDIA MABEL LÓPEZ.

Que mediante Resolución de Consejo de Administración de la Caja de Acción Social de fecha 07/03/22 Acta N° 06 Punto 08, se aprueba el Convenio para la Ejecución de la Obra de Remodelación de "Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social", de fecha 18 de Febrero de 2022, entre el MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Provincia de San Juan, representado por su titular, Ing. JULIO ORTIZ ANDINO, y la CAJA DE ACCIÓN SOCIAL, representada por su Presidente CPN CLAUDIA MABEL LÓPEZ; la que se dicta Ad Referéndum del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

POR ELLO;

**LA MINISTRA DE HACIENDA Y FINANZAS Y
EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Convenio para la Ejecución de la Obra de Remodelación de "Sala de Sorteos de la Caja de Acción Social", de fecha 18 de Febrero de 2022, entre el MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Provincia de San Juan, representado por su titular, Ing. JULIO ORTIZ ANDINO, y la CAJA DE ACCIÓN SOCIAL, representada por su Presidente CPN CLAUDIA MABEL LÓPEZ, el que como Anexo integra la presente Resolución Conjunta.

...///
Certifico

///...

ARTÍCULO 2°.- Téngase por Resolución Conjunta del Ministerio de Hacienda y Finanzas y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

M.N.


MARISA S. LOPEZ
Ministra de Hacienda
y Finanzas


JULIO ORTIZ ANDINO
MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO LUNA
Despacho Ministerio
de Hacienda y Finanzas